

J. CONGRESO LOCAL

Fijan tope al aumento de rentas en la CDMX

El Congreso local aprobó la reforma propuesta por el jefe de Gobierno, Martí Batres, para que el alza nunca sea mayor a la inflación. Además se crea un registro digital de contratos y se garantiza la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible.

Congreso pone tope a alza en rentas de viviendas en CDMX

La reforma aprobada establece que el incremento no supere a la inflación; el gobierno producirá unidades de arrendamiento asequible

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El pleno del Congreso capitalino aprobó una reforma constitucional para ponerle un tope al aumento de las rentas en la Ciudad de México y que estas no superen a la inflación.

Con 50 votos a favor se aprobaron en lo general y en lo particular las modificaciones al Código Civil y a la Ley de Vivienda, propuestas por el jefe de Gobierno, Martí Batres, para que el incremento de la renta nunca sea mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior “respecto de la cantidad pactada como renta mensual”.

Actualmente se estipulaba que el incremento no podía exceder de 10% de la cantidad pactada como renta mensual.

Estas reformas crean un registro digital de contratos de arrendamiento, de autorización inmediata, a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, y “para tales efectos el arrendador deberá registrar sus contratos en un plazo no mayor a 30

días de celebrado el contrato”.

Este dictamen garantiza la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos por parte del Gobierno capitalino.

Esta producción pública de vivienda será aquella que realice la administración central con recursos públicos, a fin de ofrecer acceso a la vivienda en arrendamiento con un criterio de asequibilidad para las personas de menores ingresos.

Por último, se busca que un mayor número de personas tengan acceso a una vivienda, estableciendo mecanismos que garanticen este derecho, preferentemente a la población en situación de pobreza, “trabajadores, madres solteras y personas jóvenes entre los 18 y 35 años”.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Octavio Rivero, expuso que estas reformas abordan una problemática

que lleva años en la Ciudad, que no había sido debidamente atendida.

“Afortunadamente en la Ciudad de México, epicentro de los gobiernos de izquierda en nuestro país, existe una sensibilidad adecuada por parte de nuestras autoridades (...), seremos partícipes de una de las reformas que limitarán el aumento en el precio de las rentas de manera desproporcionada, coadyuvando así también a detener el fenómeno de la gentrificación y la especulación inmobiliaria”, destacó.

Al respecto, el jefe de Gobierno se congratuló con la aprobación de esta y otras tres iniciativas que envió al Congreso capitalino, al cual felicitó por su labor en favor de la ciudadanía.

“La verdad, estamos muy contentos en el Congreso de la Ciudad de México por dos razones: son buenas decisiones, son a favor de la ciudadanía y estamos en los últimos días de la Legislatura, y ellos han seguido trabajando, lo cual es de reconocerse”, expresó Batres tras pre-



sentar el reporte mensual sobre seguridad correspondiente a julio.

El pleno del Congreso aprobó otras tres reformas constitucionales propuestas por Martí Batres en materia de mejoramiento barrial, respeto a la propiedad pública y privada y función judicial. ● **Con información de Alberto Acosta**

OTRAS INICIATIVAS AVALADAS

En sesión extraordinaria los diputados locales desahogaron otros temas.

- **Homologación de 10 leyes locales** con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- **Avalaron la Ley Monse** para castigar a familiares o amigos que encubran feminicidios o transfeminicidios.
- **Dos cambios de uso de suelo** en las alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.
- **Se actualizaron los conceptos** de animal adiestrado y perro de asistencia en proceso de adiestramiento.
- **Garantizar sano desarrollo**, higiene y esparcimiento a hijos de mujeres reclusas.

EL DATO

La aprobación de la reforma implica crear un registro digital de contratos de arrendamiento.



#CONGRESOCDMX

AVALAN FIJAR TOPE A RENTAS

LA INICIATIVA DE MARTÍ BATRES FUE APROBADA EN EL PLENO POR UNANIMIDAD, JUNTO CON OTRAS TRES PROPUESTAS ENVIADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO

C. STETTIN, F. VALENCIA Y P. SALAZAR

El pleno del Congreso de la CDMX aprobó las cuatro iniciativas en materia de renta de vivienda, mejoramiento barrial, propiedad privada y función judicial que presentó el jefe de Gobierno, Martí Batres.

En sesión extraordinaria, los legisladores se tomaron dos horas y 10 minutos en discutir y avalar reformas a la Ley de Vivienda, así como al Código Civil para frenar el incremento excesivo de las rentas en la Ciudad de México.

Con 50 votos se avaló el tope a las rentas para que nunca sea mayor a la inflación reportada el año anterior. Además, se crea un registro digital de contratos de arrendatarios, al cual se deben subir los documentos de renta en no más de 30 días.

Asimismo, garantiza la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible para las personas de menos ingresos por parte del gobierno capitalino.

El tercer tema aprobado fue el relacionado con la propiedad privada, pública y social.

Se reformó la Constitución capitalina para que la ciudad asuma como principios el respeto a la propiedad en los mismos términos del Artículo 27 de la Constitución federal.

Finalmente, se avaló una reforma sobre función judicial, que es de grandes alcances y repercusiones en la administración y procuración de justicia, en la forma en que se emiten sentencias por parte de magistrados, jueces y tribunales de la capital.

RECONOCE A POLICÍAS

El jefe de Gobierno, Martí Batres entregó reconocimientos a mil 400 mujeres y hombres integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) quienes han arriesgado su vida para salvaguardar la de otros, rescatado y protegido a víctimas, prestado auxilio a la ciudadanía ante la temporada de lluvias, elaborado las investi-

gaciones y quienes mantienen una capacitación constante.

Batres dijo que las acciones han tenido un impacto directo para seguir construyendo una ciudad segura y bajar la percepción de inseguridad entre los habitantes, que en el segundo trimestre se ubicó en 8%.

Se entregaron 1,400 reconocimientos a efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 434 para mujeres y 966 para hombres.

De diciembre del 2018 a la fecha se han otorgado más de 60 mil incentivos por parte de la SSC-CDMX. <#>

MEJORA
LABORAL

11

MIL 209 ASCENSOS
DE GRADO.

9%

DE AUMENTO SALARIAL.

8%

BAJÓ LA
PERCEPCIÓN
DE INSEGURIDAD.

BUEN
TRABAJO

1

Martí Batres agradeció el respaldo a sus propuestas.

2

Felicitó a los diputados locales por su trabajo.

3

También sostuvo una reunión con legisladores de la 4T.





• **DESEMPEÑO.** El jefe de Gobierno encabezó la entrega de reconocimientos a elementos de la SSC-CDMX.



COMUNIDAD

PONEN LÍMITE
A LAS RENTAS
EN LA CDMX

El Congreso local aprobó que el costo de arrendar una vivienda no tenga incrementos anuales por encima de la inflación y la creación de un registro digital de contratos. / 26

INICIATIVA YA ES LEY
TOPAN RENTAS
A LA INFLACIÓN;
EL CONGRESO
APROBÓ REFORMA

TAMBIÉN SE DEBERÁ CREAR UN REGISTRO DIGITAL DE ARRENDAMIENTO y construir vivienda popular exclusiva para arriendo; la votación fue unánime

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Las rentas de inmuebles habitacionales no podrán tener incrementos anuales por encima de la inflación. Eso fue lo que aprobaron ayer en el Congreso de la Ciudad de México, cuya iniciativa envió el jefe de Gobierno, Martí Batres.

“El incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual”, quedó establecido en la nueva redacción del artículo 2448 D del Código Civil.

Dicho artículo indicaba que el alza máxima podría

ser de 10% anual, mientras que la inflación promedio en la última década ha sido de 4.69% anual.

Como parte de las modificaciones, avaladas con 57 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se plantea la creación de un registro digital de contratos de arrendamiento, para lo cual “el arrendador deberá realizar dicho registro en un plazo no mayor a 30 días de celebrado el contrato”.

El artículo 2448 F del Código Civil local indica que el registro se registrará de conformidad con los criterios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Además, en el artículo primero de la Ley de Vivienda de la Ciudad de México ahora se estipula que el Gobierno de la Ciudad de México deberá “garantizar la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos”.

Durante la discusión en el recinto legislativo y pese a haber votado a favor, diputados locales de oposición calificaron la reforma “como un paliativo” solamente.

“Contribuye a visibilizar el problema, pero no atiende el origen que lo genera.



Según la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares del Inegi, hay dos millones 800 mil viviendas habitadas en la ciudad, pero nos faltan más de 800 mil para satisfacer la demanda.

“Lo que tendríamos que plantearnos es la construcción de una verdadera política de vivienda y su adquisición a bajo costo”, dijo el diputado Royfid Torres, de Movimiento Ciudadano.

La presidenta de la Mesa Directiva, la panista Gabriela Salido, expuso que “una cosa es el tope de renta y otra cosa es el problema de vivienda en la capital (...).

“Tenemos que empezar a visibilizar el problema que tenemos en términos de escasez de oferta en renta para ciertos sectores de la población”.

El jefe de Gobierno, Martí Batres, felicitó a los legisladores locales y aseguró que desde el Congreso capitalino se ha dado un paso importante en favor de la economía de las familias menos favorecidas.

“Felicitó al Congreso de la Ciudad de México por esta importante decisión en beneficio de la economía de las familias de los capitalinos”, externó el mandatario.

En tanto, la coordinadora de la bancada de Morena Martha Ávila, consideró que ésta es una de las reformas más importantes que se aprobó en la segunda legislatura.

“Es una de las reformas más importantes que podemos aprobar en éstos momentos, porque es indispensable que nuestra urbe florezca y también ofrezca alternativas asequibles para que las personas de todos los estratos puedan vivir en ella, esta reforma es uno de los más importantes cierres de este gobierno y de ésta legislatura” dijo Ávila en tribuna.

La reforma entrará en vigor al día siguiente de publicarse en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México.



Foto: Especial

La iniciativa del jefe de Gobierno, Martí Batres, se aprobó con 57 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.





Foto: Cuartoscuro

Habitantes de las colonias Roma Norte y Roma Sur bloquearon ayer la avenida Monterrey y parte de Álvaro Obregón para exigir que sean declaradas como Zona de Monumentos Artísticos y así evitar cambios de uso de suelo y desarrollos inmobiliarios.



En CDMX, alza en las rentas no será mayor a la inflación

● Aprueba el Congreso capitalino por unanimidad reformas al Código Civil

● Antes se permitía elevar hasta 10% el costo anual; el índice actual se ubica en 5.1

SANDRA HERNÁNDEZ / P 28

Incrementos a rentas de viviendas no serán mayores a la inflación, aprueban diputados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El pleno del Congreso capitalino aprobó ayer en sesión extraordinaria que el incremento en las rentas de viviendas en la capital del país no podrá ser mayor al de la inflación reportada por el Banco de México.

En un plazo de apenas tres semanas y media, y sin mediar foros de opinión ni reuniones con sectores inmobiliarios, los diputados aprobaron por unanimidad modificar el Código Civil local para eliminar la proporción normativa que permitía incrementar hasta 10 por ciento el costo anual de las rentas; con ello, los arrendatarios deberán ajustarse a la inflación anual, cuyo índice se ubica actualmente en 5.1 por ciento.

La reforma obliga al gobierno local a crear un registro digital de contratos de arrendamiento, donde los arrendatarios deberán registrarlo en un plazo no mayor a 30 días una vez celebrado el contrato; además, los contratos vigentes deberán registrarse en un plazo de 90 días o menos una vez que entre en vigor la reforma. Los contratos no podrán ser públicos salvo por resolución judicial; en caso contrario, la o las personas servidoras públicas que hagan mal

uso de la información podrán ser sancionadas de conformidad con las leyes aplicables.

Los legisladores avalaron también modificaciones a la Ley de Vivienda, para garantizar la producción pública de vivienda en arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos, esto

es, que el gobierno capitalino ponga en renta viviendas a bajo costo.

El objetivo de todas las modificaciones, indicaron los diputados, es disminuir el costo, hacer más accesible el pago de renta y garantizar que un menor porcentaje de los ingresos de éstos sea destinado a satisfacer este derecho humano, en medio de un contexto en el que las rentas se incrementaron hasta ocho veces el salario mínimo entre 2013 y 2019.

Durante la discusión, los diputados de Morena y sus aliados destacaron la reforma como una manera de apoyar la economía de las personas que en la actualidad habitan una vivienda en renta en la ciudad; se estima que 24 por ciento de los capitalinos —poco más de 2 millones— pagan renta. Además, quienes arriendan destinan más de 40 por ciento de su salario al pago de renta, pues la mayoría no tiene acceso a créditos para la adquisición de una casa o departamento.

No obstante, diputados de oposición manifestaron que se trata de una propuesta que visibiliza el problema, pero no ataca la problemática real de la demanda de vivienda en la capital.



Alza no será mayor a la inflación

Avalan reforma para poner topes a rentas; la tachan de "cosmética"

DIPUTADOS capitalinos aprueban la iniciativa del Jefe de Gobierno, Martí Batres; cuestiona la panista Gabriela Salido falta de claridad; habrá un registro local de arrendadores

Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó con 57 votos a favor y cero en contra la iniciativa en materia de rentas que envió el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, para poner un tope a la renta de viviendas y que el costo no sea mayor a la inflación.

La presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido Magos, comentó ayer ante el Pleno que si bien es primordial visibilizar el aumento de rentas, la iniciativa no resuelve el problema de vivienda y la calificó como una reforma "cosmética".

"Le seguimos debiendo a la ciudad y a los capitalinos, merecen mucho más que lo que hemos hecho en este Congreso.

"Si bien visibiliza un problema, también visibiliza lo corto que le quedó a la ciudad y la falta de estatura para atender uno de los problemas más importantes y con quien fincaron su movilización durante décadas, construyeron su base social", cuestionó.

Salido Magos comentó que van varios años sin atender una serie de sectores poblacionales en materia de vivienda, mientras que se privilegian a otros que tienen nivel adquisitivo superior por mucho al promedio de los capitalinos.

La legisladora además expuso que el Instituto de Vivienda (Invi) no ha sido capaz de resolver este problema, pues, indicó, la administración local se convirtió en un "gobierno inmobiliario", pues tiene una dependencia dedicada a vender vivienda que no tiene que ver con el sector popular, sino precios superiores.

Agregó que a pesar de que dio su voto a favor, la iniciativa no cuenta con elementos suficientes y tiene diversos problemas conceptuales.

"Son reformas cosméticas que no resuelven el problema ante el evidente fracaso del Invi, seguimos planeando con acuerdos administrativos que no solucionan", mencionó Salido Magos.

El presidente de la comisión de Procuración de Justicia, Octavio Rivero, comentó que con la iniciativa se planea frenar la gentrificación y que sectores

vulnerables no sean arrebatados de sus hogares por temas económicos.

En entrevista con *La Razón*, el legislador justificó que el alza de precios en los alquileres provoca que los chilangos se desplacen a las periferias, por lo cual la gentrificación crece.

"Pagar una renta por Ciudad Universitaria es carísimo, porque todo el tiempo están subiendo. Se necesitan condiciones para que los jóvenes puedan llegar a rentar un cuarto barato, Airbnb es aparte, pero esto ayuda mucho", sostuvo.

Respecto al registro de arrendatarios que implementará el Gobierno capitalino, comentó que estará respaldado por la Ley de Protección de Datos Personales y tiene el objetivo de garantizar a arrendadores, así como a inquilinos, pero si alguno no se encuentra dado de alta se aplican los procedimientos regulares del Código Civil.

"En el caso de que no haya un contrato como tal se corren términos del Código Civil que dicen que para desalojar a una persona se tienen tanto tiempo para solicitarle que desocupe el lugar y empiezan los procedimientos normales, eso no se toca", aseveró.

El presidente de la Comisión de Planeación de Desarrollo, Ricardo Rubio, respaldó la postura de Salido Magos, pues la reforma no explica a quién va dirigida.

"Refiere a la vivienda asequible, pero no señala de cuánto es, dice que es para los pobres, pero no define quiénes son, yo me puedo considerar pobre, entonces creo que la reforma se queda corta.

"El registro de arrendadores es peligroso y delicado si cae en manos equivocadas, por ejemplo invasores de predios o, por otro lado, del crimen organizado, además es defectuosa porque no dice quién es la autoridad encargada, cómo se integra el padrón o si hay una sanción por no registrarse, cómo van a garantizar que van a estar todos", cuestionó.

El pasado 29 de julio, Batres Guadarrama presentó la iniciativa de reformas para modificar la Ley de Vivienda en la Ciudad de México y el Código Civil del Distrito Federal, con el objetivo de frenar la tendencia al alza de precios, justificó que entre 2019 y junio de 2024 el costo

de las rentas mensuales en la capital incrementó 25 por ciento.

La propuesta contempla que la renta deberá estipularse en moneda nacional y sólo podrá ser aumentada anualmente. Además, la modificación a la reforma a la Ley de Vivienda en el Artículo 1 para incorporar una fracción XVII que señale que se garantice la producción pública de vivienda de arrendamiento asequible para las personas de menores ingresos por parte del Gobierno capitalino.

Aunado a lo anterior, se propone que en el artículo 59 se especifiquen políticas en la materia, pues "el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría y/o instituto, deberá fomentar la vivienda en arrendamiento asequible mediante esquemas y programas dirigidos a la población vulnerable, en situación de pobreza y menores ingresos", dice la propuesta.

Batres Guadarrama reconoció ayer a los legisladores por la aprobación de esta reforma y otras tres para el mejoramiento barrial como un derecho; para la protección de la propiedad privada, pública y social, y para incorporar el principio de justicia social en los principios que toma el juzgador a la hora de tomar decisiones

EL DATO

EL PASADO 18 de agosto, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, afirmó que para la construcción de viviendas por parte del Estado no era necesario un nuevo PGOT.

SON REFORMAS cosméticas que no resuelven el problema ante el evidente fracaso del Invi, seguimos planeando con acuerdos administrativos que no solucionan"

GABRIELA SALIDO
Diputada del PAN



LOS SEÑALAMIENTOS

De acuerdo con la diputada Gabriela Salido, la iniciativa tiene los siguientes problemas:

- PLANTEA TOPE** con base en índice que determine el Banxico y no el Inegi
- FALTAN CRITERIOS** para que el Gobierno entregue viviendas en renta
- SIN CLARIDAD** sobre dónde se puede construir el hogar en alquiler
- PROBLEMAS** conceptuales

40

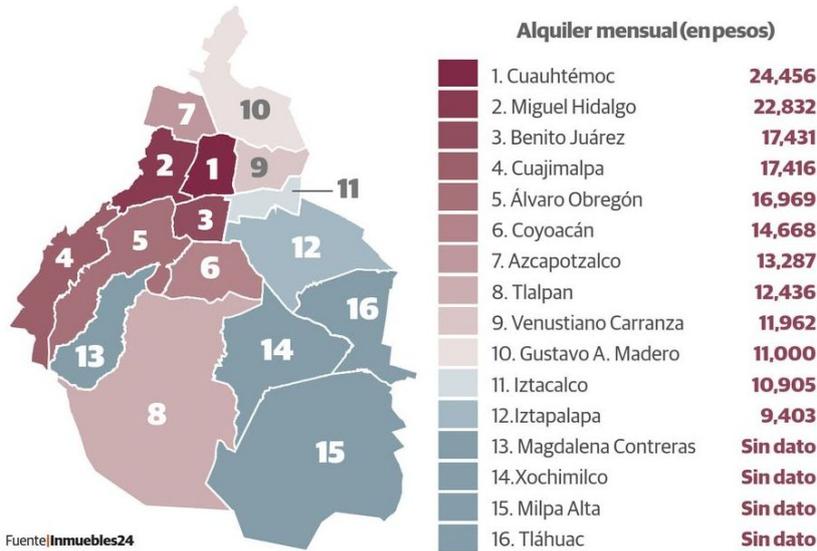
Por ciento de inquilinos gastan más de un tercio de sus ingresos en vivienda

57

Votos a favor fueron necesarios para avalar la reforma sobre las rentas

RANGOS DE PRECIOS

Hasta junio, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo eran las demarcaciones con un costo medio de renta mayor a 20 mil pesos mensuales.



Fuente|Inmuebles24



Foto|Jonathan Castro|La Razón

8.6

Por ciento estuvo arriba de la inflación el precio medio de renta en seis meses

EDIFICIO con departamentos en renta, en la colonia Roma Sur, ayer.



Envían iniciativa para crear secretaría del agua

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La jefatura de Gobierno capitalino envió una iniciativa de reforma constitucional al Congreso capitalino para desaparecer el Sistema de Aguas (Sacmex) y crear la secretaría del derecho humano y gestión sustentable del agua.

Luego del anuncio de la mandataria electa, Clara Brugada, para que la gestión hídrica esté a cargo de una dependencia de gobierno, la actual administración envió la iniciativa que considera necesaria la transformación del Sacmex para garantizar el derecho de los capitalinos al agua.

Entre los objetivos de la iniciativa, que fue presentada al pleno este jueves y enviada a comisiones, están inyectar “millones” de litros de agua al acuífero, construir nuevas plantas de tratamiento hasta llegar a 7 mil litros por segundo y rehabilitar, monitorear y vigilar todos los pozos de agua.

También, crear el C5 del agua y un observatorio de calidad de agua, reforzar la protección del bosque de agua y áreas verdes, combatir la corrupción, crear contralorías sociales, instalar un gabinete de agua que sesione todos los días, y generar un “gran” acuerdo metropolitano de gestión hídrica.

Se busca crear un número de emergencias para atender de inmediato fugas y fomentar la cultura cívica para el cuidado hídrico.

La propuesta indica que durante las mesas de transición del gobierno, se destacó la recuperación del agua de lluvia “y se avizora el tema del agua no como un programa operativo, sino como una visión que dé futuro a la Ciudad de México”.

Por ello, resalta la importancia de implementar de manera masiva captadores de agua pluvial, “a fin de que el líquido llegue a toda la ciudad mediante el aprovechamiento de la lluvia para regenerar los lagos, captar, almacenar, potabilizar y regresar el agua”.

“El Gobierno de la Ciudad de México debe considerar la gestión del agua como una de sus principales prioridades y en este sentido establecer su manejo como un eje del desarrollo sustentable.”



Aprueba el Congreso capitalino 12 reformas en sesión extraordinaria

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El pleno del Congreso de la Ciudad de México avaló una docena de reformas en sesión extraordinaria, en la que dieron luz verde a dos cambios de uso de suelo, entre ellos la construcción de un megahotel de 22 pisos.

A menos de 10 días de que concluya la actual legislatura, aprobó tres reformas para elevar a rango constitucional actividades de mejoramiento barrial, respeto a la propiedad privada, pública y social, y para promover la justicia restaurativa como mecanismo en la resolución de conflictos. Todas fueron enviadas por la jefatura de Gobierno.

También se aprobó una reforma a la ley de centros penitenciarios para garantizar que hijos estén con sus madres reclusas más de tres años cuando los pequeños padezcan alguna discapacidad. Y se avaló una modificación al Código Penal para castigar a familiares hasta el cuarto grado, amigos y/o conocidos que encubran a un presunto feminicida.

Durante las seis horas que duró la sesión, se armonizaron leyes locales con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con lo que la Ciudad de México se convierte en la primera entidad en realizar dicha homologación, con el propósito de fomentar la conciliación entre las partes, que existan audiencias en línea y reducir procedimientos legales.

Aprobaron también dos cambios de uso de suelo, uno en calle Galileo 8, colonia Polanco, en Miguel Hidalgo, para la construcción de un hotel, y otro en Tehuantepec 118, colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc, donde se pretende instalar oficinas. Asimismo, se desechó un cambio de uso de suelo en segunda cerrada Mixtecapa, colonia Cantera Puente de Piedra, en Tlalpan.

Registro de mascotas

En materia animal se aprobó la obligatoriedad de crear un registro que concentre datos de perros de asistencia, animales de terapia, así como un padrón de instituciones o centros nacionales que se dedican al adiestramiento de perros de asistencia.

En la sesión se aprobaron las licencias definitivas de los diputados Marisela Zúñiga, Carlos Mirón y Federico Döring, quienes a partir de septiembre serán legisladores federales.



EL CABALLITO

Se entrapa la transición en Magdalena Contreras

:::: Nos cuentan que el alcalde electo en Magdalena Contreras, el morenista **Fernando Mercado**,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Luis Gerardo Quijano

está teniendo problemas para arrancar el proceso de transición con el actual edil, el priista **Luis Gerardo Quijano**, pese a que se instaló la mesa el pasado 19 de agosto, dado que era el plazo que fijó la Secretaría de la Contraloría capitalina. Nos comentan que se ha citado a reuniones y el equipo de la actual administración no llega e, incluso, se había acordado formar un

grupo de WhatsApp, promovido por la Contraloría, y los funcionarios actuales se salieron del mismo. Así que al parecer no es todo miel sobre hojuelas en la transición de las alcaldías.

Habemus líderes parlamentarios en el EDOMEX

:::: Nos aseguran que ya está conformada la Junta de Coordinación Política de la 57 Legislatura mexiquense que arranca el 5 de septiembre; nos afirman que la bancada de Movimiento Ciudadano será coordinada por **Juan Zepeda**; **Omar Ortega Álvarez** representará al PRD; a la bancada del Verde Ecologista la encabezará **José Cou-tolenc Buentello**. Los priistas repetirán coordinador con **Elías Rescala** y nos detallan que en el PAN se perfila **Pablo Fernández de Cevallos**, mientras que en Morena ya fue ungido **Francisco Vázquez**, cercano a la gobernadora del Estado de México, **Delfina Gómez**, y, por ende, se colocaría como líder de ese órgano de dirección.

Cocinan otro extraordinario en el Congreso de la CDMX

:::: Tal parece que los diputados locales de la Segunda Legislatura no se quieren ir, y ahora realizarán otro periodo extraordinario de sesiones la siguiente semana, antes de dejar el cargo el próximo 31 de agosto. Nos detallan



ESPECIAL

Martha Ávila

que hoy por la tarde la Junta de Coordinación Política, que preside la líder de la bancada de Morena, **Martha Ávila**, se reunirá para definir la fecha de este nuevo extraordinario que sería avalado el lunes por la Comisión Permanente. Nos adelantamos que uno de los temas que se incluiría para este extraordinario sería para que los

delitos sexuales contra los menores de edad no prescriban. Nos dicen que las y los diputados locales quieren verse muy productivos al final de la Legislatura para bajarle a 90% de iniciativas que presentaron sin dictaminar.

